MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES
Lic. Cristina Ayala
Del Pueblo y para el Pueblo
PERIODO
2021 - 2025
078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN IM N.° 1113/2.022.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L, RUC N.° 80002756-6, REPRESENTADO POR EL SEÑOR AXEL CORVALAN AMIGO, CON C.I. N.° 461.997, PARA LA "ADQUISCION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE ASEO URBANO, POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y POLICIA MUNICIPAP URBANO", EN LOS ITEMS 3, 5, 6, EFECTUADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N.° 15/2022, ID N.°. 412771. ----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 01 de Junio de 2022

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 131/2021 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.022. ----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2022. ----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal. ----------

R E S U E L V E.

Art. 1°.- **APROBAR,** la adjudicación de la **FIRMA EMPORIO FERRETERIA S.R.L, RUC N.° 80002756-6,** representado por el señor **AXEL CORVALAN AMIGO, con C.I. N.° 461.997.**, para la **"ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE ASEO URBANO, POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y POLICIA MUNICIPAL URBANO", EN LOS ITEMS 3, 5, 6,** por la suma de guaraníes 8.786.235 (guaraníes ocho millones setecientos ochenta y seis mil doscientos treinta y cinco) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA N.° 15/2022, ID N.°. 412.771** ----------

Art. 2°.- AUTORIZARa la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3°) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. ----------

Abg. Joel H. Tillería Ortiz.
Secretario General

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO - MISIONES
Lic. Cristina Ayala
Del Pueblo y para el Pueblo
PERIODO
2021 - 2025
078223 2446
078223 2581
Mcal. López Esq/ San Roque González de Santa Cruz.
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

RESOLUCIÓN IM N.º 1114/2.022.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA FIRMA L`ELEGANCE, RUC N.º 2349893-5, REPRESENTADO POR LA SEÑORA ALICE QUESNEL CÀCERES, CON C.I. N.º 2.349.893, PARA LA "ADQUISCION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE ASEO URBANO, POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y POLICIA MUNICIPAP URBANO", EN LOS ITEMS 1, 2, 4, 7, 8, 9, EFECTUADO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N.º 15/2022, ID N.º. 412771. ----------

San Ignacio Guazú, Misiones, 01 de Junio de 2022

VISTO : El informe de evaluación por la cual recomiendan la adjudicación de la Firma mencionada, por cumplir con todo lo estipulado en el PBC del llamado y con el Art. 28 de la Ley 2051/2.003, y; ----------

CONSIDERANDO:

Qué; la Ordenanza Municipal Nro. 131/2021 que aprueba el presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú-Misiones, Año 2.022. ----------

Qué; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera que aprueba los programas del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio FISCAL 2022. ----------

Que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO: El Intendente Municipal en uso de sus atribuciones y de acuerdo a la Ley 3.966/2010, Orgánica Municipal. ----------

R E S U E L V E.

Art. 1º.- APROBAR, la adjudicación de la **FIRMA L`ELEGANCE, RUC N.º 2349893-5,** representado por la señora **ALICE MARIA QUESNEL CÀCERES, con C.I. N.º 2.349.893.**, para la "**ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE ASEO URBANO, POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO Y POLICIA MUNICIPAL URBANO", EN LOS ITEMS 1, 2, 4, 7, 8, 9,** por la suma de guaraníes 25.844.034 (guaraníes veinte y cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil treinta y cuatro) IVA incluido, efectuado a través de la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 15/2022, ID N.º. 412.771** ----------

Art. 2º.- AUTORIZARa la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso. ----------

Art. 3º) COMUNICAR: donde corresponda, hacer copias, publicar y cumplido archivar. ----------

Abg. Joel H. Tilleria Ortiz.
Secretario General

Lic. Cristina Ayala Blanco
Intendente Municipal